

Suplemento de crédito

Altas en aplicaciones de gastos

1. Gastos de personal, 167.264,96.
2. Gastos corrientes, bienes y servicios, 608.283,47.
4. Transferencias corrientes, 26.286,17.
- Gasto corriente, 801.834,60 euros.
6. Inversiones reales, 15.000.
- Gastos de capital, 15.000 euros.
- Total modificación gastos, 816.834,60 euros.

Altas en partidas de ingresos

4. Transferencias corrientes, 146.270,88.
8. Activos financieros, 670.563,72.
- Ingreso de capital, 816.834,60 euros.
- Total modificación ingresos, 816.834,60 euros.

Altas en concepto de ingresos

8. Activos financieros, 832.048,55.

Bajas en partidas de ingresos

6. Enajenación de inversiones reales, 382.048,55.
7. Transferencias de capital, 450.000.

Según lo establecido en el artículo 171.1, en relación con el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Ejea de los Caballeros, a 16 de abril de 2012. — El alcalde, Javier Lambán Montañés.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 4.560

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2012, aprobó el expediente que a continuación se relaciona y la licitación del mismo:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.
2. *Objeto del contrato:* Servicios de espectáculos musicales y otros servicios complementarios durante las fiestas en honor a Santa Pantaria 2012.
3. *Procedimiento:* Abierto.
4. *Presupuesto base de licitación:* El importe del presupuesto de licitación es el siguiente:
 - a) Servicios de espectáculos musicales: 76.700 euros (IVA incluido).
 - b) Servicio de explotación de barras: Se establece un canon a satisfacer por el contratista al Ayuntamiento, mejorable al alza, de 25.000 euros.
5. *Fianza definitiva:* 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. *Criterios de selección:* El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta la mayor baja en los servicios de actuaciones musicales y la mayor mejora al alza en el canon correspondiente a la explotación de barras. Para ello se obtendrá la diferencia entre la oferta correspondiente a los primeros y el canon ofertado para los segundos, considerando proposición más ventajosa aquella de la que resulte la cifra más baja.
7. *Presentación de las ofertas:* A las 14:00 horas del decimoquinto día natural a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOPZ. Caso de que el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al día siguiente laborable.

8. *Obtención de documentación e información:*
 - a) Entidad: Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.
 - b) Domicilio: Plaza de España, 1.
 - c) Localidad y código postal: La Almunia de Doña Godina 50100.
 - d) Teléfonos: 976 600 076 y 976 600 556.
 - e) Telefax: 976 812 451.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de solicitudes.

La Almunia de Doña Godina, a 20 de abril de 2012. — El alcalde, Victoriano Herraiz Franco.

LA MUELA

Núm. 4.571

El Ayuntamiento de La Muela, en su sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2012, aprobó inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza fiscal:

— Ordenanza fiscal número 34, reguladora de la tasa por acceso a espectáculos, actuaciones y comidas populares en período de fiestas de San Antonio y San Clemente, y acceso a espectáculos y actuaciones y comidas populares en el resto del año; y tasa por la inserción de publicidad impresa en los programas de fiestas de San Antonio.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 17.1 y 3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el correspondiente acuerdo, con expediente y antecedentes, por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPZ, al objeto de que

los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, y para el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo inicial de aprobación de la ordenanza fiscal anteriormente reseñada quedará elevado a definitivo.s

La Muela, a 17 de abril de 2012. — La alcaldesa, M.^a Soledad Aured de Torres.

LUCENA DE JALON

Núm. 4.526

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Lucena de Jalón, a 17 de abril de 2012. — El alcalde, José M.^a Julve Larraz.

MONEGRILLO

Núm. 4.567

Endesa Generación ha solicitado licencia de obras para realización de sondeo SM-1, previsto en el Plan de reconocimiento previo de la estructura subterránea “La Zaida-Bujaraloz 2, fracción 1”, en la parcela 76, polígono 4 de este término municipal.

A tal efecto se abre período de información pública por plazo de quince días naturales, según dispone el artículo 32 b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Monegrillo, a 20 de abril de 2012. — El alcalde, Alejandro Laguna Martínez.

PEDROLA

Núm. 4.561

Por decreto de esta Alcaldía ha sido aprobado el padrón de las tasas por suministro de agua, vertido y canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón en el polígono industrial El Pradillo correspondiente al primer trimestre de 2012.

Dicho padrón queda expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha del anuncio de cobranza en el BOPZ.

Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza conforme a las siguientes normas:

PLAZOS:

- Período voluntario: Dos meses a partir de la publicación en el BOPZ.
- Período ejecutivo: Se inicia transcurrido el plazo anterior y determina el devengo de un recargo de apremio del 20% y del interés legal de demora.

LUGAR Y HORARIO DE PAGO:

- En las oficinas municipales, de 11:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- En la oficina de Pedrola de Ibercaja, desde el 2 de mayo de 2012 y mientras dure el período voluntario.

DOMICILIACIONES BANCARIAS: Se cargarán en cuenta a partir del 2 de mayo de 2012.

Pedrola, a 20 de abril de 2012. — El alcalde, Felipe Egido Tórmez.

RICLA

Núm. 4.521

Habiendo transcurrido el plazo señalado en el artículo 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 26 de enero de 2012 (anuncio publicado en el BOPZ número 36, de 15 de febrero de 2012), adquiere carácter definitivo el acuerdo de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de agua y vertido, habiéndose publicado el texto íntegro del acuerdo, así como el del artículo modificado, en el BOPZ anteriormente citado.

Ricla, a 12 de abril de 2012. — El alcalde, Francisco Blas Romeo Mañas.

SALILLAS DE JALON

Núm. 4.531

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Salillas de Jalón, a 16 de abril de 2012. — La alcaldesa, Concepción Sevilla Lana.

SANTA CRUZ DE MONCAYO

Núm. 4.382

Por acuerdo del Pleno de fecha 27 de marzo se aprobó inicialmente la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de Moncayo, la cual queda sometida a información pública por plazo un mes, con-